**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-062-2023-2**

**SIAD 618069**

**Consejo o consultoría de 1er. seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe Ejecutivo O-DIDAI-SUB-023-2023 sobre la verificación de la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, en la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-**

**GUATEMALA, MAYO DE 2023**

**ÍNDICE**

INTRODUCCIÓN  [1](#_TOC_250003)

OBJETIVOS 1

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250002)

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250001)

# INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-062-2023, de fecha 26 de abril de 2023, fui nombrada para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe ejecutivos O-DIDAI/SUB-023-2023, respecto a la verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, en la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-.

**OBJETIVOS**

**GENERAL**:

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección Auditoría Interna.

**ESPECÍFICO:**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó primer seguimiento a 3 recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-23-2023, respecto a la verificación de la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, en la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

El resultado del trabajo realizado se resume a continuación:

**RECOMENDACIONES EN PROCESO**

De conformidad con el formulario SR1 “Implementación de Recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna” y a la evaluación de la documentación presentada por el personal de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, se determinó que las recomendaciones de las siguientes 3 deficiencias, están en proceso debido a que las acciones realizadas por los responsables, van encaminadas a su implementación:

1. Bienes no registrados en tarjetas de responsabilidad autorizadas.
2. Falta de traslado formal de bienes a registros de inventarios de DIGEPSA.
3. Falta de registro del inventario físico.

**COMENTARIO DE AUDITORÍA Y COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES**

Los comentarios y el estado actual de la implementación de las recomendaciones, quedaron asentados en el formulario SR1, "Seguimiento de Recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría interna", mismo que fue firmado y sellado de conformidad por la Directora de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-.

Así mismo, las autoridades responsables de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, presentaron Oficio No. DIGEPSA-704-2023 de fecha 15 de mayo de 2023, indicando que no se puede estimar un plazo para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, ya que depende de otros actores externos para cumplir con las mismas; indican además que, el personal responsable de inventarios se encuentra trabajando para poder cumplir con las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-.

**ANEXO**











